



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9373 / 1

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
 EXTRAORDINARIAS SR. HÉCTOR
 BURGOS IBÁÑEZ Y OTROS.
 LAJA, 19 de octubre 2017.**

VISTOS:

1. Solicitudes de Autorización de Trabajo Extraordinario presentadas por el Sr. Héctor Burgos Ibáñez, Sr. Oscar Pardo Aravena, Sr. Víctor Quezada León, Sr. Nolberto Briones Campos, Sr. Diego Castro Hernández, Sr. Julio Orellana Orellana, Sr. César Silva Valdebenito, Sr. Mauricio Zurita Urrutia, Sr. José Castro Bobadilla, Sr. Héctor Delgado Muñoz, Sr. Jaime Palma Miranda, Sr. Víctor Neira Flores y Sra. Gabriela Pascal Díaz, funcionarios del Área de Obras del Departamento de Educación Municipal, autorizadas por el Sr. Administrador.
2. Informes de horas efectivamente realizadas, autorizadas por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación.
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
4. Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 16 de septiembre al 15 de octubre 2017, por los funcionarios del Área de Obras del Departamento de Educación Municipal, las que serán pagadas en las remuneraciones de octubre 2017:

Sr. Héctor Burgos Ibáñez	10 hrs.
Sr. Oscar Pardo Aravena	13 hrs
Sr. Víctor Quezada León	10 hrs.
Sr. Nolberto Briones Campos	13 hrs.
Sr. Diego Castro Hernández	12 hrs.
Sr. Julio Orellana Orellana	10 hrs.
Sr. César Silva Valdebenito	14 hrs.
Sr. Mauricio Zurita Urrutia	12 hrs.
Sr. José Castro Bobadilla	14 hrs.
Sr. Héctor Delgado Muñoz	13 hrs.
Sr. Jaime Palma Miranda	10 hrs.
Sr. Víctor Neira Flores	10 hrs.
Sra. Gabriela Pascal Díaz	23 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.-

DISTRIBUCION: /

- DAEM (3), Archivo SSMM/